

Consultas Realizadas

Licitación 453179 - ADQUISICION DE SWITCH CORE Y ACCESO AL DATACENTER AD REFERENDUM

Consulta 1 - -MULTA

Consulta	Fecha de Consulta	25-09-2024
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección "Condiciones Contractuales", Porcentaje de Multa, se establece que: "El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes." Al respecto, y considerando el porcentaje establecido como interés moratorio 0,01 % (cero coma cero un por ciento) por cada día de atraso en el pago por parte de la Contratante, solicitamos a la convocante la reducción del porcentaje de multa a ser aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes; estableciendo un porcentaje no superior al 0.5%, de manera a establecer y mantener en los términos y ejecución del correspondiente contrato el principio de reciprocidad entre las partes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2024
FAVOR REMITIRSE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES		

Consulta 2 - -ISO 9001/2015

Consulta	Fecha de Consulta	25-09-2024
<p>En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en la sección de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Capacidad Técnica, se solicita:</p> <p>El Oferente deberá poseer la certificación ISO/IEC 27001 o superiores certificados referentes a seguridad de la Información. Respecto a la exigencia de la certificación ISO 9001/2015 o similar, solicitamos a la convocante considerar la eliminación de este requerimiento o, en su defecto, evaluar la capacidad del oferente para garantizar la calidad del producto y servicio ofrecido mediante: 1. La exigencia de la solicitud de referencias satisfactorias de clientes anteriores que hayan adquirido productos similares. 2. La certificación ISO 9001/2015 o similar para el producto ofrecido por el oferente. Esta propuesta permitirá a la convocante garantizar la calidad del producto como así también del servicio, que es el objetivo principal de la licitación, sin limitar la participación de oferentes que puedan no contar con la certificación ISO 9001/2015 o similar, pero que demuestren su capacidad para suministrar productos de alta calidad.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: "En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes (...), en concordancia con lo establecido en el artículo 58 del nuevo Decreto Reglamentario N° 2264/2024, el cual dispone: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2024
<p>Remitirse al PBC. Dicho certificado garantiza a la Convocante que la compañía a ser adjudicada se compromete a mantener unos estándares de calidad acordes con la norma. De este modo, sus bienes y/o servicios contarán con unas pruebas e implementación que certifiquen la calidad de los servicios y un proceso productivo orientado hacia la mejora continua, además de certificar que la empresa tiene un control sobre los patrones a seguir para que todo se haga bajo unas líneas de calidad. La importancia de la aplicación de la norma ISO radica principalmente en tres puntos: la confianza de los clientes y la diferenciación de la marca, el aumento de estabilidad en el desarrollo y el fomento de la participación y liderazgo de los trabajadores de la empresa u organización. Con el fin de garantizar y obtener un servicio de Calidad con resultados satisfactorios la Convocante se ratifica en este punto. Cabe mencionar además que en el mercado existen varias empresas que han invertido en la obtención de certificados, prueba de ellos son los llamados que se han realizado exitosamente por varias Convocantes según se puede encontrar en la base de datos de la DNCP.</p>		

Consulta 3 - -ISO 27001/2013

Consulta	Fecha de Consulta	25-09-2024
En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en la sección de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Capacidad Técnica, se solicita:		
<p>El Oferente deberá poseer la certificación ISO/IEC 27001 o superiores certificados referentes a seguridad de la Información. Respecto a la exigencia de la certificación ISO 27001/2013, solicitamos a la convocante considerar la eliminación de este requerimiento o, en su defecto, evaluar la capacidad del oferente para garantizar la seguridad y la confidencialidad de la información mediante la solicitud de referencias satisfactorias de clientes anteriores que hayan adquirido productos o servicios similares. Esta propuesta permitirá a la convocante garantizar el servicio solicitado, que es el objetivo principal de la licitación, sin limitar la participación de oferentes que puedan no contar con la certificación ISO 27001/2013, pero que demuestren su capacidad para suministrar estos servicios con alta calidad.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: "En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes (...), en concordancia con lo establecido en el artículo 58 del nuevo Decreto Reglamentario N° 2264/2024, el cual dispone: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2024
<p>Remitirse al PBC. Dichos certificados garantizan a la Convocante que la compañía a ser adjudicada se compromete a mantener unos estándares de manejo de confidencialidad de la información acordes con las normas. De este modo, sus servicios contarán con unas pruebas e implementación que certifiquen la calidad de los servicios y un proceso productivo orientado hacia la mejora continua, además de certificar que la empresa tiene un control sobre los patrones a seguir para que todo se haga bajo unas líneas de calidad y de seguridad. La importancia de la aplicación de esta norma ISO radica principalmente en tres puntos: la protección de la información, la gestión para la mitigación de riesgos y la mejora de Procesos y Eficiencia. Con el fin de garantizar y obtener un servicio de Calidad con resultados satisfactorios la Convocante se ratifica en este punto. Cabe mencionar además que en el mercado existen varias empresas que han invertido en la obtención de certificados, prueba de ellos son los llamados que se han realizado exitosamente por varias Convocantes según se puede encontrar en la base de datos de la DNCP.</p>		

Consulta 4 - Composición De Precios

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2024
<p>Solicitamos respetuosamente a la convocante, aclarar con respecto a la Composición de Precios el concepto de Mano de Obra, se refiere a los costos de servicios relacionados a los productos solicitados. Es correcto el entendimiento?</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2024
<p>Es correcto se refiere a los costos de los servicios.</p>		

Consulta 5 - Visita Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2024
<p>Se solicita amablemente a la convocante, sea fijada una fecha para la visita técnica a modo de realizar una mejor cotización según las necesidades del sitio</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2024
<p>Se realizará una visita técnica la cual no será obligatoria. La misma será establecida mediante una ADENDA, para lo cual deben estar atentos al portal de la DNCP.</p>		

Consulta 6 - Plazo de reposición de bienes para item 1 y 2

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2024
Donde dice "El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de: 5 (cinco) días hábiles contados desde la fecha de notificación del Administrador de Contrato", solicitamos respetuosamente a la convocante que de modo a garantizar el funcionamiento sin interrupciones de la red y evitar los tiempos de demora en la reposicion de partes considerando que este tipo de equipos se fabrica y se importa del exterior sean incluidos como parte de la oferta un equipo adicional con las mismas caracteristicas como spare y que estos sean entregados en las instalaciones de la convocante para su resguardo y uso.		

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2024
REMITIRSE AL PBC. El plazo de reposición solicitado se ajusta a las necesidades de la institución.		

Consulta 7 - ITEM SOLICITADOS

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2024
Tener en cuenta que en el pliego y en el portal de la DNCP se indica que el item 1 corresponde al Switch core 48 PUERTOS 10 Gbps fuente redundante 3 años de garantía, item 2 Switch de ACCESO - 48 PUERTOS FULL POE-1 gbps para conexión troncal 3 años de garantía e item 3 Servicio de instalación de cables de fibra óptica (TENDIDO DE FIBRA MULTIMODO PARA EL EDIFICIO DE CONATEL QUE CUENTA CON 16 PISOS DONDE SERÁN CABLEADOS 12 PISOS INCLUYE MATERIALES SIN MONTAJE), pero que dentro de las especificaciones tecnicas en donde se encuentra el punto a punto aparece como item 1 los switches de acceso y como item 2 como switches de core, lo que podria prestarse para confusiones a la hora de analizar la informacion e ingresar las consultas		

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2024
Favor tomar en cuenta las especificaciones técnicas de la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS para su análisis técnico.		

Consulta 8 - ITEM 2 SWITCHES DE ACCESO

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2024
Donde dice " Descripcion del Bien: Switches de Acceso -48 puertos Full POE - 1 Gbps para conexión troncal, 3 años de garantía" Solicitamos respetuosamente a la convocante especificar si se trata de interfaces de 1G o de 10G ya que en las especificaciones tecnicas solicitan 4 puertos fijos 10Gbps pero en el enunciado en varias partes del pliego solicitan de 1Gbps, por lo que se trata de una inconsistencia en la capacidad del puerto que podria prestarse para confusiones a la hora de preparar la oferta		

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2024
Favor tomar en cuenta las especificaciones técnicas de la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - Puertos para troncales de 10Gbps con 48 puertos de 1 Gbps.		

Consulta 9 - ITEM 2 SWITCHES DE ACCESO

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2024
Donde dice " Puertos : 4 puertos fijos 10Gbps SFP+. Proveer al menos 2 Transceivers SFP+ SR de la misma marca del Switch Ofertado" favor indicar si esto corresponde a 2 modulos por cada uno de los 16 switches de acceso solicitados o si se requiere solo dos unidades como total para este item		

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2024
Se necesitan 2 módulos por cada uno de los 16 Switches.		

Consulta 10 - ITEM 2 SWITCHES DE ACCESO

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2024
Solicitamos respetuosamente a la convocante puedan especificar si se trata de una migracion de configuracion o si se cuenta con algun alcance esperado de configuracion adicional durante el proceso de implementacion de los equipos de acceso		

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2024
El oferente deberá encargarse de la instalación y puesta en marcha de los equipos requeridos. La institución cuenta con switches existentes, la configuración de vlans y otras configuraciones deben ser migradas al nuevo ambiente.		

Consulta 11 - ITEM 2 SWITCHES DE ACCESO

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2024
Solicitamos respetuosamente a la convocante puedan especificar si se deben de incluir power cord de tipo americano y patch cord ya sea de fibra optica o de cobre y que metraje de ser el caso.		

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2024
Cada uno de los switches debe contar con su cable de alimentación tipo americano. Los switches estarán conectados a las troncales solicitadas en el item 3. Se convocará a una visita técnica para una mejor apreciación.		

Consulta 12 - ITEM 1 SWITCHES DE CORE

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2024
Solicitamos respetuosamente a la convocante puedan especificar si se trata de una migracion de configuracion o si se cuenta con algun alcance esperado de configuracion adicional durante el proceso de implementacion de los equipos de core		

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2024
Cada uno de los switches deben contar con su cable de alimentación tipo americano. Los switches estarán conectados a las troncales solicitadas en el item 3. Se aclara que, el oferente es responsable de proveer todos los elementos necesarios para la instalación y correcto funcionamiento de los equipos solicitados, por lo tanto, se deberá considerar la provisión de patch cords de fibra óptica de 1,5 Mtrs para cada uno de los 48 puertos de los switches CORE. Se convocará a una visita técnica para una mejor apreciación.		

Consulta 13 - ITEM 1 SWITCHES DE CORE

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2024
Solicitamos respetuosamente a la convocante puedan especificar si se deben de incluir power cord de tipo americano y patch cord ya sea de fibra optica o de cobre y que metraje de ser el caso.		

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2024
Cada uno de los switches debe contar con su cable de alimentación tipo americano. Los switches estarán conectados a los distribuidores ópticos. Se aclara que, el oferente es responsable de proveer todos los elementos necesarios para la instalación y correcto funcionamiento de los equipos solicitados, por lo tanto, se deberá considerar la provisión de patch cords de fibra óptica de 1,5 Mtrs para cada uno de los 48 puertos de los switches CORE. Se convocará a una visita técnica para una mejor apreciación.		

Consulta 14 - Idioma

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2024
Donde dice: Se aceptará la presentación de documentos complementarios en idioma diferente al castellano CON LA DEBIDA TRADUCCIÓN A LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, como: CATÁLOGOS, ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS Y OTROS TEXTOS COMPLMENTARIOS, al respecto, solicitamos que estos documentos sean aceptados en idioma inglés en atención de que este idioma es ampliamente manejado en el ambiente informático.-		

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2024
Se realizará una Adenda a los efectos de aceptar a su vez, documentos en Idioma Ingles.		

Consulta 15 - Copia

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2024
Donde dice: Copias de la oferta - CPS: 1 copia. En el entendimiento de que el criterio actual es que los procesos licitatorios sean bajo el criterio de Compras Públicas Sostenible, solicitamos respetuosamente que no sea requerida copia de la oferta, en coherencia con los principios de sostenibilidad.-		

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2024
Favor, remitirse al PBC. La copia es necesaria para la evaluación de las ofertas por varios miembros del comité evaluador.		

Consulta 16 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2024
Donde dice: El oferente deberá presentar un listado de clientes a quienes haya proveído Switches CORE Y/O haya realizado soporte, actualización y/o mantenimiento a equipos o sistemas de datacenters (como mínimo 10 referencias y/o contratos). Solicitamos respetuosamente que sea aceptado un listado de 5 referencias y/o contratos a fin de dar garantizar la mayor participación posible de oferentes y de esta manera la mejores condiciones de compra para la Convocante.-		

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2024
Favor remitirse al PBC. Los presentes requerimientos de experiencia técnica son mínimos ya que en el mercado existen diversos oferentes que pueden cumplir con los requisitos solicitados.		

Consulta 17 - Autorización del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2024
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección DATOS DE LA CONVOCATORIA, Autorización del Fabricante, la convocante solicita:		
"El oferente deberá ser Fabricante del Software Ofrecido o tener la Autorización del Fabricante del Sistema NEX.-"		
Solicitamos a la convocante, aclarar este requisito, ya que, en ninguna parte de las Especificaciones Técnicas, se menciona alguna referencia a dicho sistema, por lo que entendemos que se trata de algún error, en cuyo caso solicitamos la aclaración y/o corrección correspondiente.		

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2024
Fue un error de tipeo, la misma será subsanada mediante una ADENDA.		

Consulta 18 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2024
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Capacidad Técnica, la convocante solicita:		
<p>"g-El Oferente deberá contar con al menos 1 (un) técnico que cuente con la certificación PMP (Project Management Professional) vigente por el PMI (Project Manager Institute), con una antigüedad mínima de 1 (un) año. Dicho funcionario deberá estar inscripto en la nómina del IPS.</p> <p>h-El Oferente deberá contar dentro de su plantel de funcionarios permanentes con al menos 1 (un) técnico de 2 (dos) años de antigüedad como mínimo con la certificación ITL® Foundation Certificate in IT Service Management."</p> <p>Solicitamos que, para estos dos requisitos (g) y (h), sean aceptados funcionarios permanentes con 6 (seis) meses de antigüedad en adelante, considerando que este en este plazo, los trabajadores técnicos altamente calificados como es el caso de los funcionarios solicitados, ya se encuentran plenamente familiarizados y compenetrados con los métodos de trabajo, procesos y procedimientos de la organización, por lo que no resulta indispensable que cuenten con 1 (un) año y 2 (dos) de antigüedad respectivamente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2024
Favor remitirse al PBC. Consideramos que la envergadura del proyecto requiere que los profesionales asignados cuenten como mínimo con 1 año de arraigo laboral demostrable con el oferente, de modo a respaldar su compromiso y profesionalismo.		

Consulta 19 - Visita tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2024
Buenas tardes, en consultas anteriores se responde que ante la solicitud de visita tecnica la misma sera fijada por la convocante mediante una adenda, la cual aun no esta siendo publicada, tambien asi se solicita que sea la misma de caracter obligatorio ya que esto estaria garantizando una mejor cotizacion respecto a los servicios profesionales para el tendido de la FO, y un entendimiento de manera unanime de todos los oferentes que presentaran la oferta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2024
Remitirse a la Adenda N° 1.		

Consulta 20 - Alcance De mano de obra

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
Buenos dias, con el debido respeto solicitamos a la convocante se aclarado el alcance a lo que respecta el servicio de fibra optica para las troncales, entendemos que el mismo debe ser el siguiente, tendido y ducteado en sectores donde asi lo requieran de los Backbone de FO, fusionado de la misma (aclarar si solo deben fusionarse 2 o 4 pelos por piso) , tambien entendemos que debe ser un tendido por piso y este debe ser con Fibra de 12 pelos y certificacion de la misma. Favor aclarar si es positiva nuestra preciacion		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-10-2024
A los efectos de aclarar y disipar este tipo de dudas, se realizara una Visita Técnica. Remitirse a la Adenda N° 1		

Consulta 21 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2024
En el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas De manera a que todos los oferentes tengamos claro los servicios que deberán ser incluidos, solicitamos a la Convocante detallar como parte del pliego de bases y condiciones, el Diseño de la topología de red que se pretende implemente con el proyecto.		

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2024
Remitirse al pliego de bases y condiciones. Consideramos que los requerimientos son suficientemente claros y, junto con la visita técnica, los oferentes cuentan con la información necesaria para costear de manera correcta sus ofertas.		

Consulta 22 - Item 1 Switch de 48 puertos PoE (ACCESO)

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2024
Especificaciones Técnicas/Item 1 Switch de 48 puertos PoE (ACCESO)/Certificaciones Solicitan conformidad con FCC, CE, RCM, BSMI, RoHS2 Algunas de ellas serían equivalentes, sin embargo, para una región distinta del mundo, como serían FCC, RCM, BSMI. Solicitamos a la Convocante aceptar equipos que cumplan con alguna de estas normativas y no exigir el cumplimiento de todas ellas en simultáneo, esto debido a que cada fabricante, según el mercado en que se comercializa, realizan las pruebas necesarias para declarar conformidad.		

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2024
Remitirse al pliego de bases y condiciones. Existen varias marcas en el mercado que cumplen con lo requerido.		

Consulta 23 - Item 1 Switch de 48 puertos PoE (ACCESO)

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2024
Especificaciones Técnicas/Item 1 Switch de 48 puertos PoE (ACCESO)/Funcionalidades Capa 3 "OSPFv2, TIPv2, VRRP, BGP, ISIS". Solicitamos a la Convocante establecer como opcional el soporte de BGP, ISIS. La presente solicitud está fundada principalmente en que los switches de acceso están diseñados principalmente para conectar dispositivos finales (como computadoras, impresoras y otros dispositivos de red) a la red. Su función principal es gestionar el tráfico local y no es necesario que realicen enrutamiento a nivel de red. Los protocolos ISIS, BGP, son más relevantes en los switches de núcleo o distribución, donde se requiere una gestión eficiente del enrutamiento entre diferentes segmentos de la red o en redes más grandes. Así mismo, esto permitirá contar con una mayor cantidad de ofertas con la calidad necesaria para la implementación y necesidad presentadas.		

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2024
Remitirse al pliego de bases y condiciones. Existen varias marcas en el mercado que cumplen con lo requerido.		

Consulta 24 - Item 1 Switch de 48 puertos PoE (ACCESO)

Consulta	Fecha de Consulta	
Especificaciones Técnicas/Item 1 Switch de 48 puertos PoE (ACCESO)/Características "Forwarding rate mínimo 260 Mpps como mínimo" "Capacidad de switching mínimo 176 Gbps" Solicitamos ajustar la capacidad de forwarding rate a un valor acorde a la capacidad de switching mínima necesaria y definida como de 176 Gbps (sugerimos un valor de 150 Mpps). La capacidad de forwarding rate mínima solicitada carece de sentido, ya que contando con capacidad de switching de 176 Gbps nunca se podría llegar a un forwarding rate de 260 Mpps.	23-10-2024	

Consulta	Fecha de Consulta	
Remitirse al pliego de bases y condiciones. Las especificaciones técnicas son mínimas y pueden ofertarse modelos que se ajusten a lo requerido.	25-10-2024	

Consulta 25 - Item 1 Switch de 48 puertos PoE (ACCESO)

Consulta	Fecha de Consulta	
Especificaciones Técnicas/Item 1 Switch de 48 puertos PoE (ACCESO)/Características "Direcciones MAC 32k como mínimo" Se solicita a la Convocante aceptar equipos que soporten al menos 16k direcciones MAC. Nuestro pedido fundado en que en ambientes de acceso, 16k direcciones son más que suficientes para cubrir las necesidades actuales y futuras previsibles, ya que el tráfico no suele alcanzar niveles extremos.	23-10-2024	

Consulta	Fecha de Consulta	
Remitirse al pliego de bases y condiciones. Las especificaciones técnicas son mínimas y pueden ofertarse modelos que se ajusten a lo requerido.	25-10-2024	

Consulta 26 - Item 1 Switch de 48 puertos PoE (ACCESO)

Consulta	Fecha de Consulta	
Especificaciones Técnicas/Item 1 Switch de 48 puertos PoE (ACCESO)/Características "Latencia < 1µs" Solicitamos respetuosamente a la Convocante aceptar equipos con Latencia < 5µs, considerado que se trata de una diferencia no significativa en el performance del equipo, especialmente en el entorno de acceso, donde el tráfico se gestiona de manera eficiente y las velocidades de transmisión son suficientemente rápidas. Por lo que este cambio, no comprometerá la calidad del servicio.	23-10-2024	

Consulta	Fecha de Consulta	
Remitirse al pliego de bases y condiciones. Las especificaciones técnicas son mínimas y pueden ofertarse modelos que se ajusten a lo requerido.	25-10-2024	

Consulta 27 - Item 1 Switch de 48 puertos PoE (ACCESO)/

Consulta	Fecha de Consulta	
Especificaciones Técnicas/Item 1 Switch de 48 puertos PoE (ACCESO)/Funcionalidades de Capa 3 "PIM-SSM"	23-10-2024	
<p>Solicitamos respetuosamente a la Convocante establecer este requisito como Opcional. Nuestro pedido fundado en que los switches de acceso generalmente operan en la capa 2 del modelo OSI, manejando el tráfico local y conectando dispositivos finales. Su función principal es el switching de paquetes, no el enrutamiento multicast avanzado. Así también, considerar que la mayoría del tráfico en un switch de acceso se gestiona localmente (como VLANs), y el multicast, cuando se utiliza, generalmente se gestiona a nivel de núcleo o distribución. Esto también permitirá contar con una mayor cantidad de ofertas acordes a las necesidades planteadas.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	
Remitirse al pliego de bases y condiciones. Existen varias marcas en el mercado que cumplen con lo requerido.	25-10-2024	

Consulta 28 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas Entre los materiales de cableado no se solicitan componentes como DIOs. Se consulta a la Convocante, si estos deberán incluirse dentro del alcance del proyecto y de ser así, si podrían detallar las características mínimas necesarias. En caso de reutilizar lo existente, favor detallar marca y modelo.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Favor remitirse al Pliego de Bases y condiciones. Serán utilizados los DIOs existentes.</p>		

Consulta 29 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas Sobre el backbone de fibra óptica, no se hace mención en el Pliego de Bases y Condiciones, si el piso PB y el Piso 17 estarán incluidos. Solicitamos a la Convocante, favor aclarar al respecto.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Se aclara que las Troncales principales de Fibra unirán los pisos del edificio con el Data Center, solo se hará el tendido de 12 pisos, (Pisos, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 14, 15, 16 y 17), el tendido se realizará de forma punto a punto, esto se aclaró e indicó en la visita técnica.</p>		

Consulta 30 - Item 2 – Switch CORE de 48 puertos

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Especificaciones Técnicas/ Item 2 – Switch CORE de 48 puertos, se menciona lo siguiente: "Se deberán incluir 40 módulos SFP+ SR por cada Switch. Los módulos deben ser de la misma marca del Switch." Se solicitan sean aceptados transceivers SFP+ homologados con la marca ofertada y no necesariamente de la misma marca, ya que de esta forma, de igual manera estará garantizada la compatibilidad y el total funcionamiento de los mismos. Lo solicitado con el objetivo de poder contar con una oferta económica acorde a las necesidades planteadas.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Remitirse al pliego de bases y condiciones. Por una cuestión de ejecución de la garantía, los módulos deben ser de la misma marca del Switch ofertado.</p>		

Consulta 31 - Item 2 – Switch CORE de 48 puertos

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2024
Especificaciones Técnicas/ Item 2 – Switch CORE de 48 puertos Se solicita: "Deberá contar con un almacenamiento interno de al menos 128Gb como mínimo". Solicitamos a la Convocante aceptar equipos con al menos 32 GB de almacenamiento interno, o bien , establecer el requisito como opcional, considerando que cada fabricante establece una configuración determinada que pueda satisfacer sus requerimientos operativos, y de la misma forma, cubrir o incluso superar la capacidad de rendimiento solicitada.		

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2024
Remitirse al pliego de bases y condiciones. Las especificaciones técnicas son mínimas y pueden ofertarse modelos que se ajusten a lo requerido.		

Consulta 32 - Item 2 – Switch CORE de 48 puertos

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2024
Especificaciones Técnicas/ Item 2 – Switch CORE de 48 puertos/Certificaciones Solicitan conformidad con FCC, CE, RCM, VCCI, BSMI, UL, CB, RoHS2 Algunas de ellas serían equivalentes, sin embargo, para una región distinta del mundo, como serían FCC, RCM, BSMI, VCCI. Solicitamos a la Convocante aceptar equipos que cumplan con algunas de estas normativas y no exigir el cumplimiento de todas ellas en simultáneo, esto debido a que cada fabricante, según el mercado en que se comercializa, realizan las pruebas necesarias para declarar conformidad.		

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2024
Remitirse al pliego de bases y condiciones. Existen varias marcas en el mercado que cumplen con lo requerido.		

Consulta 33 - Item 1 Switch de 48 puertos PoE (ACCESO)

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2024
Especificaciones Técnicas/Item 1 Switch de 48 puertos PoE (ACCESO)/Certificaciones Solicitan conformidad con FCC, CE, RCM, VCCI, BSMI, UL, CB, RoHS2 Algunas de ellas serían equivalentes, sin embargo para una región distinta del mundo, como serían FCC, RCM, BSMI, VCCI. Solicitamos a la Convocante aceptar equipos que cumplan con alguna de estas normativas y no exigir el cumplimiento de todas ellas en simultáneo, esto debido a que cada fabricante, según el mercado en que se comercializa, realizan las pruebas necesarias para declarar conformidad.		

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2024
Remitirse al pliego de bases y condiciones. Existen varias marcas en el mercado que cumplen con lo requerido.		

Consulta 34 - Item 1 Switch de 48 puertos PoE (ACCESO)

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2024
Especificaciones Técnicas/Item 1 Switch de 48 puertos PoE (ACCESO) "Proveer al menos 2 Transceivers SFP+ SR de la misma marca del Switch Ofertado" Se solicitan sean aceptados transceivers SFP+ homologados con la marca ofertada y no necesariamente de la misma marca ofertada, ya que de esta forma, de igual manera estará garantizada la compatibilidad y el total funcionamiento de los mismos. Lo solicitado con el objetivo de poder contar con una oferta económica acorde a las necesidades planteadas.		

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2024
Remitirse al pliego de bases y condiciones. Por una cuestión de ejecución de la garantía, los módulos deben ser de la misma marca del switch ofertado.		

Consulta 35 - ITEM 3- Troncales de Fibra Óptica/Pigtails y Acopladores

Consulta	Fecha de Consulta	
Especificaciones Técnicas/ITEM 3- Troncales de Fibra Óptica/Pigtails y Acopladores Se menciona lo siguiente: "El Tipo de fibra deberá ser Monomodo G.652 (diámetro 9um)" Para la implementación del Backbone de fibra se solicita fibra óptica Multimodo, sin embargo, las especificaciones técnicas de los pigtails y acopladores no condicen con tal requerimiento. Se solicita respetuosamente a la Convocante corregir el requerimiento acorde a la necesidad expresada en la visita técnica.	23-10-2024	

Consulta	Fecha de Consulta	
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Se aclara que dichos pigtails serán utilizados en otros equipos a futuro. La convocante ya cuenta con pigtails Multi Modo.	25-10-2024	

Consulta 36 - / Item 2 – Switch CORE de 48 puertos

Consulta	Fecha de Consulta	
Especificaciones Técnicas/ Item 2 – Switch CORE de 48 puertos Se solicita: "Unicast Reverse Path Forwarding (uRPF)" Se solicita respetuosamente a la Convocante establecer este requisito como opcional. Esto debido a que pueden existir métodos alternativos y más adecuados para asegurar el tráfico y optimizar el rendimiento de la red (como aplicar un firewall de red para proteger contra el spoofing de IP), así también, las redes de acceso y distribución ya deberían estar segmentadas lo que reduce la oportunidad de tráfico no deseado llegando a la red de CORE e implementar uRPF en equipos de CORE podría añadir carga adicional al procesamiento de paquetes, lo que podría afectar el rendimiento del enrutamiento en un entorno donde se espera manejar volúmenes altos de tráfico, agregando latencia innecesaria.	23-10-2024	

Consulta	Fecha de Consulta	
Remitirse al pliego de bases y condiciones. Existen varias marcas en el mercado que cumplen con lo requerido.	25-10-2024	

Consulta 37 - Item 2 – Switch CORE de 48 puertos

Consulta	Fecha de Consulta	
Especificaciones Técnicas/ Item 2 – Switch CORE de 48 puertos Se solicita: "Unicast Reverse Path Forwarding (uRPF)" Se solicita a la Convocante aceptar el soporte y uso de otros métodos de seguridad que al igual que uRPF permita limitar el tráfico malicioso en una red.	23-10-2024	

Consulta	Fecha de Consulta	
Remitirse al pliego de bases y condiciones. Existen varias marcas en el mercado que cumplen con lo requerido.	25-10-2024	

Consulta 38 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	
En el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, en el apartado de Capacidad Técnica. Se solicitan 3 técnicos. Se consulta cuál es el perfil requerido para el cumplimiento de este requisito, considerando que dentro del alcance se tiene la provisión, instalación y configuración de equipos de networking y el despliegue de infraestructura pasiva (backbone de fibra óptica)	23-10-2024	

Consulta	Fecha de Consulta	
Los oferentes deberán contar con al menos 3 técnicos involucrados en el proyecto. El oferente será el encargado de la asignación de las tareas a sus técnicos conforme al perfil que éste vaya necesitando de modo a garantizar la correcta instalación y puesta en funcionamiento de toda la solución solicitada.	25-10-2024	

Consulta 39 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	
En el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas Dentro del alcance de los servicios, se detalla la provisión, instalación y configuración de equipos de networking y el despliegue de infraestructura pasiva (backbone de fibra óptica). Sin embargo, no se solicita cableado estructurado horizontal. Se solicita aclarar si será necesario o esto estaría fuera del alcance del presente proyecto.	23-10-2024	

Consulta	Fecha de Consulta	
Se aclara que no será necesario el cableado de cobre ya que el tendido de fibra es para redundancia.	25-10-2024	

Consulta 40 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Nos dirigimos respetuosamente a ustedes en relación con el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la Licitación 453179, específicamente sobre el requisito establecido en el apartado "g" de los Criterios de Evaluación y Capacidad Técnica, el cual estipula que:</p> <p>"El oferente deberá poseer la certificación ISO/IEC 27001 o superiores certificados referentes a seguridad de la información".</p> <p>Entendemos y valoramos la importancia de la Seguridad de la información. Sin embargo, consideramos que la obligatoriedad de la certificación ISO/IEC 27001 podría restringir significativamente la participación de oferentes calificados, que cuentan con la capacidad técnica y experiencia necesaria para ejecutar este proyecto de manera efectiva. A continuación, presentamos nuestros argumentos, fundamentados en la normativa vigente:</p> <p>1. Adecuación del Requisito al Objeto del Contrato</p> <p>La Ley N.º 7021/2022 y su reglamentación más reciente instan a evitar la imposición de requisitos que limiten la competencia si no son técnicamente indispensables para el objeto del contrato. En el contexto de la adquisición de equipos de conectividad, como switches core y de acceso, que principalmente se dedican a la transmisión de datos sin involucrar el almacenamiento de información sensible, la obligatoriedad de una certificación de seguridad orientada a la gestión de información crítica (ISO/IEC 27001) no se justifica.</p> <p>La Normativa aplicable establece también que los procedimientos de contratación deben responder estrictamente a las necesidades del proyecto, evitando imponer condiciones que no sean imprescindibles para la correcta ejecución del contrato. En este caso, el objeto del contrato se centra en la adquisición de infraestructura para la transmisión de datos, no en la protección directa de información sensible, y mucho menos a la protección sensible de la Información del oferente que es a quien realmente busca proteger la norma 27001, lo que hace que este requisito específico no sea necesario ni tenga que ver con el objeto de este contrato.</p> <p>2. Impacto en la Competencia y el Valor por Dinero</p> <p>El principio de valor por dinero es clave en las contrataciones públicas y busca maximizar el uso eficiente de los recursos del Estado mediante una competencia abierta y justa. La obligatoriedad de la certificación ISO/IEC 27001 podría restringir la participación de un número limitado de empresas certificadas en el mercado, lo que podría elevar los costos y reducir las opciones disponibles para la entidad contratante.</p> <p>La Ley N.º 7021/2022 refuerza el principio de fomentar la competencia para garantizar la mejor oferta posible, teniendo en</p>	23-10-2024	

cuenta no solo el precio, sino la calidad y otros factores técnicos. Imponer la certificación ISO 27001 como obligatoria podría reducir innecesariamente el número de oferentes, afectando el valor por dinero que el Estado puede obtener, y contraviene la obligación de evitar requisitos que limiten la participación sin una justificación técnica adecuada.

3. Experiencia y Alternativas de Seguridad

Varias empresas que no cuentan con la certificación ISO/IEC 27001 aplican otros estándares internacionales de seguridad de la información que, aunque no sean exactamente los mismos, pueden cumplir con las necesidades del proyecto. La normativa actual permite la evaluación de capacidades técnicas a través de criterios alternativos a las certificaciones específicas, lo que asegura un enfoque más inclusivo.

Según la Ley los pliegos de bases y condiciones deben incluir criterios de evaluación que permitan calificar adecuadamente la experiencia y capacidad técnica de los oferentes, sin depender exclusivamente de certificaciones. Esto permite la participación de empresas que, aunque no estén certificadas bajo ISO/IEC 27001, han demostrado sus capacidades técnicas en proyectos similares, asegurando la apertura del mercado.

4. Compatibilidad con los Principios de Contratación Pública Inclusiva

La normativa actual subraya la importancia de fomentar una competencia abierta que permita la mayor cantidad posible de participantes, siempre que estos cumplan con los requisitos técnicos mínimos necesarios para garantizar el éxito del proyecto. En este sentido, imponer la certificación ISO/IEC 27001 como un requisito obligatorio podría excluir a muchas empresas competentes que no poseen dicha certificación, limitando así la diversidad de soluciones propuestas y la innovación tecnológica.

La Ley N.º 7021/2022 enfatiza que los pliegos deben ser redactados de manera que no impongan barreras innecesarias a la competencia, en línea con los principios de inclusión y competencia justa. Esto refuerza la importancia de evaluar alternativas viables y evitar la exclusión de oferentes por no contar con una certificación específica, cuando pueden demostrar su idoneidad a través de otros medios.

Propuesta: Solicitamos formalmente que se reevalúe el requisito de la certificación ISO/IEC 27001 como un criterio excluyente en la calificación de oferentes y, en su lugar, proponemos un enfoque más flexible que contemple:

Evaluación de estándares o certificaciones alternativas como el ISO 9001 u otras certificaciones referentes a la calidad del servicio, que es más propio de lo que va a implementar y no de la seguridad de la información del oferente.

De esta forma, se puede garantizar una mayor participación, una mejor optimización de los recursos públicos y un equilibrio adecuado entre la seguridad requerida y la competencia en el mercado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2024
Remitirse al PBC. Dicho certificado garantiza a la Convocante que la compañía a ser adjudicada se compromete a mantener unos estándares de calidad acordes con la norma. De este modo, sus bienes y/o servicios contarán con unas pruebas e implementación que certifiquen la calidad de los servicios y un proceso productivo orientado hacia la mejora continua, además de certificar que la empresa tiene un control sobre los patrones a seguir para que todo se haga bajo unas líneas de calidad. La importancia de la aplicación de la norma ISO radica principalmente en tres puntos: la confianza de los clientes y la diferenciación de la marca, el aumento de estabilidad en el desarrollo y el fomento de la participación y liderazgo de los trabajadores de la empresa u organización. Con el fin de garantizar y obtener un servicio de Calidad con resultados satisfactorios la Convocante se ratifica en este punto. Cabe mencionar además que en el mercado existen varias empresas que han invertido en la obtención de certificados, prueba de ellos son los llamados que se han realizado exitosamente por varias Convocantes según se puede encontrar en la base de datos de la DNCP.		

Consulta 41 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2024
En el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, en el apartado de Experiencia Requerida, se solicita como actividad primaria o secundaria, a comprobar a través de la Constancia de RUC, lo siguiente: "Provisión de soluciones y gestión informática" Solicitamos aclarar si será aceptada la descripción "Otras actividades de tecnología de la información y servicios informáticos", considerando que esta última, se entiende es aún más general y relacionada a lo solicitado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2024
Serán aceptadas actividades que abarquen enfoques superiores a los requeridos, pues, los requerimientos son mínimos.		

Consulta 42 - Especificaciones Técnicas/ ITEM 3- Troncales de Fibra Óptica

Consulta	Fecha de Consulta	
Especificaciones Técnicas/ ITEM 3- Troncales de Fibra Óptica Se solicita enlaces punto a punto de 12 pisos, sin embargo, se solicitan 16 equipos de acceso. Solicitamos a la Convocante detallar en qué pisos se estaría instalando más de un equipo de acceso y cuántos equipos por piso, de manera a poder realizar el cálculo adecuado en lo que respecta a infraestructura pasiva.	23-10-2024	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Se aclara que son 12 equipos, para los 12 pisos, los equipos restantes se adquieren para las regionales de la Conatel y para spare.	25-10-2024	